



## Reglamento del concurso "Esparza amigo de las abejas"

El concurso "**Esparza amigo de las abejas**" será regulado por las siguientes condiciones y reglas. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de sus reglas y el reglamento presente sin excepción alguna. La otorgación de premios estará condicionada al cumplimiento de las condiciones aquí estipuladas.

Este reglamento tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2022, y será válido únicamente para el concurso "Esparza amigo de las abejas".

### 1. Definiciones.

- a. **Ganador:** Será el participante que cumpla con las normas establecidas en este reglamento, y su dibujo sea seleccionado por el jurado como el mejor o el segundo de cada categoría.
- b. **Ganador suplente.** Será seleccionado un ganador suplente para premiar en caso de que alguno de los dos primeros lugares no se presente o incumpla con alguno de los requisitos.
- c. **Categoría 1:** Comprende a los participantes entre 4-7 años.
- d. **Categoría 2:** comprende a los participantes entre 8-12 años.
- e. **Premio primer lugar:** Una Tablet.
- f. **Premio segundo lugar:** Un set de artes.

2. **Organizador:** Este concurso es organizado por la Municipalidad de Esparza en asociación con el Comité interinstitucional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

3. **Patrocinadores:** La promoción cuenta con el patrocinio de Tecnoambiente, Austin Powder e Inolasa.

4. **Objeto de la promoción:** La promoción consiste en un concurso de dibujo por medio del cual los niños entre 4 y 12 años por medio del arte retratan la importancia de las abejas.

5. **Participantes:** Los participantes se clasifican en dos categorías.

- a. De 4 a 7 años
- b. De 8 a 12 años

Los participantes deben ser niños residentes del cantón, en la edad comprendida en alguna de las categorías y además deberán cumplir con las especificaciones de participación designadas en estos documentos.

### 6. Restricciones:

- No podrán participar en la dinámica las siguientes personas: Los hijos o familiares en primer grado de consanguinidad de los empleados municipales.



- Una misma persona podrá ser acreedora de un solo premio, sin importar cuantos dibujos entregué.
- Los dibujos no podrán traer aditivos pegados con goma, únicamente se permite utilizar pinturas y lápices de color en la creación de la obra.
- El tamaño mínimo admitido para la obra es el de una hoja carta.
- Todas las obras deberán ser a color, las obras en blanco y negro serán descalificadas.
- No se admitirán reclamos sobre las normas establecidas en este reglamento.
- Al participar en la promoción el concursante autoriza a la Municipalidad a exponer los dibujos con el respectivo nombre y edad de los artistas.

El ganador correspondiente al premio de este concurso será el autor del dibujo seleccionado como ganador.

Ninguno de los premios es negociable, ni puede ser reembolsado con montos de dinero. De no aceptar el premio bajo las condiciones acá establecidas se considerará la renuncia del mismo y se procederá a entregar a un ganador suplente.

De no cumplir con alguno de los requisitos estipulados, se

- 7. Formas de participar:** Se debe presentar de forma presencial un dibujo realizado por el artista de edad comprendida entre las categorías 1 o 2, durante el horario laboral, que va de las 7 a.m. a las 4 p.m., en las fechas establecidas.

Las fechas para participar son:

- Fecha de inicio y recepción de obras: 05 de mayo 2022
- Fecha de cierre de recepción de obras: 18 de mayo del 2022
- Fecha de publicación de los ganadores: 20 de mayo del 2022
- Fecha de premiación. 21 de mayo del 2022

El dibujo debe respetar las restricciones establecidas en el punto 6 de este reglamento.

Los dibujos serán entregados en la Municipalidad de Esparza, en la oficina de la analista de servicios ambientales (ubicada en el segundo piso, al fondo a la derecha), o en su defecto a la secretaría de recepción. Una vez entregado el dibujo se le dará un comprobante de entrega.

Una vez finalizado el concurso los participantes cuentan con un mes de tiempo para hacer el retiro de los dibujos en las oficinas municipales.

- 8. Premiación:** El jurado seleccionará dos ganadores por categoría, nombrando primer y segundo lugar, estos serán publicados en la página de Facebook de la Municipalidad el 20 de mayo. Los ganadores serán notificados vía telefónica acerca del resultado, citándolos a la premiación del día 21 de mayo del 2022. Además, el jurado escogerá un ganador suplente.

Para retirar el premio los ganadores del concurso deben presentarse de forma presencial el día 21 de mayo a las 9 a.m. en el parque Pérez para hacer el retiro efectivo del premio.



En caso de faltar alguno de los participantes se procederá a realizar la entrega al ganador suplente, si faltase el primer lugar, el participante que queda de segundo automáticamente ocupará su lugar y el ganador suplente pasará a ser el segundo.

9. **Información y consulta:** Para mayor información y/o consultas los interesados pueden llamar al teléfono 26360168, o consultar por medio del correo [cgonzalez@muniesparza.go.cr](mailto:cgonzalez@muniesparza.go.cr) Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio.